

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4826.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Seccion editorial.

LOS EXÁMENES.

Exámen. ¡Terrible palabra que suena fatidicamente en los oídos de los estudiantes!

Palabra que aún hace estremecer a los que lo han sido!

Síntesis de todos los tormentos!

Expiación de algunos meses de vagancia!

Palabra mágica que hace cesar por breves instantes la habitual alegría del escolar!

Si se suprimiera esta palabra del diccionario y con ella el acto que indica la juventud que estudia, ó que así lo pretende, sería feliz.

Dios condenó a la mujer a ser madre.

Los hombres han condenado al estudiante a ser examinado.

¡No es verdad, lector, que se encuentran algunos puntos de contacto entre unas y otros?

Quizá algún estudiante preferiría, con tal de ganar el año, hallarse en lugar de ellas.

No pasa de ser una exageración, dirá el lector, y sin embargo hay quien así lo siente en aquellos momentos.

Nadie que no haya sido estudiante puede comprender el horror que inspira un exámen.

En estos días los estudiantes son verdaderamente dignos de compasión. Sufren antes de examinarse, en el momento de ser examinados, y muchos también después.

En este caso el sentimiento suele alcanzar a la familia.

¡Cuántas desazones ocasiona a veces en el hogar doméstico un exámen desgraciado!

La mujer y el examinador son las plantas que dan las más amargas calabazas.

La idea del exámen opera un movimiento de retracción en el espíritu y la materia del estudiante.

Ante ella callan los afectos del alma. Se paraliza el entendimiento. Se olvida el amor.

Pierde el cuerpo sus fuerzas y su salud.

El estudiante en vísperas del fatal suplicio es un autómatas que obedece maquinalmente a la naturaleza.

Nada le preocupa más que el exámen.

Esa ley escolar a la cual ha de sucumbir.

Si queréis hacerlos cargo de lo que son los estudiantes en estos días, acercaos a la Universidad.

Taciturnos y ensimismados los vereis cruzar por los claustros como fantasmas precursores de alguna desgracia

O bien en corrillos hacer conjeturas sobre el resultado de los exámenes.

—¿Cómo ha salido fulano? pregunta uno en cuya cara se pintan los estragos del miedo.

—Mediano, le responde afligido su compañero.

—¡Mediano! uno de los mejores de la clase...

—¡Dios mío! ¿qué va a ser de nosotros?

Y la consternación se dibuja en todos los semblantes.

Y todos tiemblan como azogados.

Quién busca ansioso a un compañero para que le saque de cierta duda respecto a una lección.

Quién con la faz pálida y demacrada devora con la vista las páginas del autor de texto que no ha mirado en todo el curso.

Tal vez era antes el más alegre y más despreocupado; pero ahora el exámen le domina por completo, y pretende aprender en un instante, forzando la memoria, lo que debiera haber estudiado en ocho meses.

En tales días no les oíréis hablar de muchachas.

Ni de teatros.

Ni de reuniones.

Ni de paseos.

Ni de nada más que de exámenes.

Si algún profesor cruza por algún pasillo, todos a porfía le abren calle, esforzándose en saludarle con mucho respeto y humildad.

Este saludo me recuerda el de los gladiadores romanos, que decían al entrar en el circo: *César, morituri te salutant.*

Que aquí podría traducirse: *Los que van a examinarse te saludan.*

¡Cuántas misas se oyen en días de exámenes, que debieran haberse oído en todo el año!

¡Cuántas bendiciones y cuántas maldiciones para los profesores, se lanzan después de terminados!

Al llegar aquí, las palabras *recomendación, arbitrariedad, venganza, injusticia*, se agolpan a mi mente.

Yo, las rechazo, y prosigo.

El momento más angustioso es el de leer las notas.

El rato que dura su lectura es una agonía.

Reina un silencio profundo.

Segun se van leyendo, conocéis a aquel que se nombra por las contracciones de su rostro.

Unos maldicen.

Otros respiran con satisfacción.

Aquel salta de alegría abrazando a todos.

Este desfila triste y silencioso.

—No me sucederá otro año—dice uno.

—Yo no estudio ya más— responde otro.

—De buena me he librado—grita un tercero.

Estas suelen ser las frases que generalmente se oyen, concluido aquel acto, durante el cual todos los corazones han latido con violencia.

Estos son los exámenes y el efecto que producen.

Mas si fuéramos a filosofar sobre ellos, ¿cuánto podríamos añadir!

Contentémonos hoy con dirigir una mirada de compasión a los estudiantes.

¡Cuánto deben sufrir!

M. S. O.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 21 publica las siguientes reales órdenes.

Excmo. Sr.: S. M. la reina nuestra señora (q. D. g.), siempre magnánima y generosa, y llevada de los nobles sentimientos expresados en el real decreto que en 21 de Julio último tuvo a bien dirigir a su mayordomo mayor, administrador general de la Real Casa y Patrimonio, se ha dignado resolver, según comunica el referido jefe de palacio con fecha 1.º del actual, que se haga el descuento del 25 por 100 en la consignación que la ley de presupuestos le señala y en las de sus escuolas hijos, así como también en la de su agosto espeso, según los deseos que el mismo se ha servido manifestar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1866.—El duque de Valencia.—Señor ministro de...

Excmo. Sr.: SS. AA. RR. los Sermos. señores infantes de España, duques de Montpensier, correspondiendo a lo que de su notoria generosidad se debía esperar, y siguiendo el noble ejemplo de S. M. la Reina (q. D. g.), he resuelto contribuir al descuento consignado en la ley de 30 de Junio último.

El ministro de Hacienda lo dice con fecha 18 del actual en la siguiente comunicación:

Excmo. Sr.: El apoderado general en Madrid de SS. AA. RR. los Sermos. Sres. infantes, duques de Montpensier, me dice lo que sigue:

Tengo especial y oficial encargo de SS. AA. RR. de manifestar a V. E. que SS. AA. RR., siguiendo el ejemplo de sus majestades los reyes nuestros señores, han resuelto ceder y ceden por el presente año económico el 25 por 100 de su consignación sobre el Tesoro del Estado, para el alivio de las necesidades públicas, como lo tenían pensado desde que el gobierno de S. M. manifestó la necesidad de estos recursos extraordinarios.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. en nombre de SS. AA. para los efectos consiguientes.

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1866.—El duque de Valencia.—Sr. ministro de...

Gobierno de la provincia de Córdoba.

D. Romualdo Mendez de San Julian, Gobernador de esta provincia.

La ociosidad y la vagancia, que como principio corrosivo y funesto de las sociedades, predisponen a toda especie de crímenes, esterilizando el germen de las virtudes públicas, ahogando los sentimientos nobles y extraviando los instintos sanos de la muchedumbre, son una escuela corruptora de perniciosa doctrina, de que es indispensable preservar a la juventud, y a la que nunca atenderá suficientemente la acción continua y vigilante de un Gobierno previsor. Persuadido yo de que el trabajo es el elemento más moralizador del pueblo, y de que entrañando las virtudes del orden, la economía y la regularidad es la única fuente de la ventura pública y privada; creo de mi deber dictar algunas prevenciones, dirigidas a combatir la vagancia y el vicio, que a veces se encubren con los harapos de la pobreza, y luchan por disputar a esta los consuelos de la caridad pública. En su virtud, y siendo ante todo indispensable distinguir al desgraciado y desvalido del hipócrita arteiro que viste el disfraz de la miseria para usurpar a aquel las dulzuras de la ajena simpatía y los subsidios materiales de la beneficencia cristiana, he juzgado que conduciría sumamente a este propósito asociar en los barrios, centros de población, personas caritativas e ilustradas que se ocupasen en este estudio de las necesidades y circunstancias individuales y en formar registros donde se anoten sus nombres, para reprimir a los falsos mendigos, corregir la vagancia, facilitar medios de trabajo a los menores de edad, excitar a los adultos a ejercitarse provechosamente y separar a todos de los hábitos peligrosos de esa pereza e inacción, en cuyo ambiente se nutren los vicios y se engendran los crímenes, que tal vez, en día no lejano, afligjan y conturben a las familias y a los pueblos. Con el designio, pues, de entrar en esta senda de reformas urgentes que nuestro estado social reclama, con aplicación a las poblaciones comprendidas en esta provincia de mi mando, he venido en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.º Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán desde luego a formar un registro de todas las personas que no tengan medio conocido y legítimo de subsistencia, careciendo de propiedad, industria, oficio u ocupación capaz de proporcionársela, ó que teniéndola, no la ejerzan habitualmente. Entre estos deberán distinguirse los que son vagos simplemente, de los que además adolecen de otros vicios ó de con-

ducta tal, que fije sobre ellos las sospechas ó la vigilancia de la autoridad.

Art. 2.º Se anotarán también en este registro los que sin necesidad justificada se ocupan habitualmente en mendigar, y sin que lo ocasionen imposibilidad física ó intelectual u otra causa que juzguen valedera y suficiente las autoridades respectivas.

Art. 3.º Se destinará un lugar en dicho registro a los que viven de la caridad pública por necesidad motivada. Para implorarla, los que se encuentran en este caso necesitan el permiso de la autoridad, sin cuyo requisito no se les consentirá de modo alguno, para evitar que la pública compasión sea explotada, y los afectos de la Santa Caridad sorprendidos por mendigos falsos y traficantes de pobreza.

Art. 4.º Para preparar este registro se nombrará una comisión de vecinos en cada barrio, que podrá subdividirse por cuarteles, calles u otros grupos ó secciones de población, la que, hechas las indagaciones necesarias, pasará sus notas al Alcalde. Los individuos de esta comisión deberán elegirse entre personas que a su moralidad y buen discernimiento, unan la circunstancia de hallarse relacionadas y ser conocedoras de sus vecinos.

Art. 5.º Este trabajo preparatorio pasará a los Alcaldes, quienes, previos los oportunos informes, corroborando sus datos y asegurados de su exactitud, mandarán hacer definitivamente los asientos del registro.

Art. 6.º Se procurará la creación de Juntas ó asociaciones, cuyos individuos se consagren a extinguir la vagancia y la ociosidad en los pueblos, usando de cuantos estímulos y medios de persuasión les sugiera su celo, é interesando a las personas de buena fortuna y sentimientos cristianos a contribuir con el concurso de las autoridades a designios tan provechosos y moralizadores.

Art. 7.º Cuando los estímulos puestos en juego por el benéfico interés privado, cuando los recursos persuasivos de la caridad ilustrada y activa, cuando las amonestaciones y consejos de la Autoridad dejen de ser eficaces y no produzcan resultado, se recurrirá al correctivo de los vagos, entregándolos al Juzgado correspondiente, previa la instrucción de diligencias que comprueben el delito: no omitiendo los Alcaldes facilitar todos los medios de información y prueba que estén a su alcance y en sus atribuciones, para esclarecer los hechos punibles que se tratan de corregir.

Art. 8.º Quedan recomendados a la observación y vigilancia especial:

(140)

menor dificultad, sino hasta con gran soltura.

—¿A dónde debo seguirlos? me dijo.

—Señora, al primer albergue donde podáis pasar la noche, la respondí con cortesía. Mañana os haré escoltar hasta Baden ó Radstadt, a donde tan luego como amanezca podéis dirigiros en vuestro coche, que ahora haré os conduzcan a un lugar conveniente.

—Había encontrado este excelente pretexto para desembarazarme de uno de mis hombres, y quedarme solo con Karl, el que debía guíarme hasta la casa del guarda, porque ya los mas estrafalantos proyectos germinaban en mi cerebro, y había olvidado el peligro que corría al separarme de uno de mis defensores.

—¡Franz! dije a mi soldado austriaco; vas a pasar la noche aquí guardando los caballos y el coche hasta el amanecer; entonces los conducirás por este sendero, caminando siempre hacia el Nordeste hasta llegar a Radstadt, donde me esperarás.

(141)

—Franz inclinó dócilmente la cabeza, y yo hice seña a Karl para que montara a caballo y nos dirigiera a la casa del guarda.

—Caballero, me dijo entonces la desconocida, ¿me concederéis la gracia de permitirme cojer una cajita que traigo en mi coche?

—Haced lo que gustéis, señora.

Ella indicó entonces a Franz una de las bolsas del coche, de la que este estrajo efectivamente una cajita oblonga de cortas dimensiones, como las que emplean las damas para guardar sus objetos de tocador.

—Un movimiento de alegría animó un instante su semblante al sentir la caja en sus manos. Pocos momentos después nos pusimos en camino.

—Mi caballo trotaba al lado del de aquella mujer a la que yo cubría con mis ardientes miradas, y como el camino era muy estrecho a veces, nos teníamos que aproximar tanto uno al otro, que sentía su hábito embalsamado sobre mi frente ó mis manos, y una di-

(144)

en su bota, en tanto que yo, sentado al lado del fuego, con la cabeza entre las manos, trataba de coordinar mis ideas.

—Estoy solo, pensaba, solo con esa mujer que me desprecia, y a la que amo como un loco, tal vez por la misma razón. Estoy solo con ella, en medio de un bosque; yo armado, ella sin armas, y nadie puede protegerla.

—¿Quería vengarme, quería ser amado?

—Y estos dos pensamientos, combatiéndose y ayudándose a la vez, hacían latir mi corazón de indignación y deseo.

—La desconocida se había acostado tranquilamente, la puerta de su cuarto no tenía llave ni cerrojo, y las emociones que había experimentado parecían haberla dejado en la completa impotencia de resistirme: todo, pues, se conjuraba contra ella y a mi favor.

—En fin, ¿osaré confesarlo? Un vértigo se apoderó de mí... Y como un prisionero que se evade, como un asesino que

(137)

La dama comprendió quizás aquella mirada, pues la vi estremecerse de pies a cabeza, mientras que el pálido mate de su rostro se convertía en lividez.

—Pero su altiva y orgullosa naturaleza no se doblegó más que por un momento, y su desdenosa mirada continuó mirándome de pies a cabeza con ironía y hasta desprecio.

—Entretanto habían ido desvaneciéndose gradualmente los lejanos rumores del ejército francés, que se peribían a través del bosque, y era casi seguro que nadie pensaría en enviar auxilio a la bella desconocida.

—Lo importante, pues, para mí, si no quería caer en poder de los franceses, y si conservar mi conquista, era encontrar un asilo por aquella noche, esperar en él que amaneciera, y dirigirme enseguida a la primera avanzada austriaca.

—Uno de los dos soldados que habían sobrevivido al terrible encuentro con los rusos, era Karl el de Baden, el cual acababa de reconocer el camino que

sima de los Alcaldes los individuos anteriormente sentenciados por delito de vagancia ó de falsa mendicidad, á quienes se releve del cumplimiento de sus condenas con fianza de aplicacion y buena conducta: y si insistiesen en sus antiguos extravíos, en lugar de buscar en el trabajo los medios de una honrada subsistencia, se pondrán nueva- mente á disposicion del poder judicial, para la aplicacion del condigno castigo.

Art. 9.º Serán igualmente objeto de la atenta inspeccion de los Alcaldes los que de antemano estuvieren sometidos á su vigilancia, celando con particular esmero y diligencia el cumplimiento de las reglas y disposiciones vigentes en este importante ramo de la seguridad pública.

Art. 10. Para la formacion del registro que se encarga en las disposiciones precedentes, se concede á los Alcaldes el plazo de un mes, á contar desde la publicacion de esta circular, y espero de su cooperacion eficaz y sincera, de su voluntad y de sus esfuerzos concurrirán á producir saludable fruto en esta gestion de los intereses morales del pais encomendados á mi mando, respecto de cuyos intereses son siempre escasos é incompletos los ansiados bienes en que se cifra ordinariamente la prosperidad material.

Córdoba 21 de Agosto de 1866.— El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Junta provincial de Beneficencia.

Debiendo procederse, segun lo acordado por la junta de Beneficencia y diputacion provincial, á la construccion de un lavadero en el hospital de la Cruz de esta capital, cuya obra se ha presupuestado en 6,674 escudos 680 milésimas, se saca á pública subasta por el referido tiempo, y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de esta Junta, señalándose para su remate el dia 5 de setiembre próximo á las doce de la mañana en el Gobierno de esta provincia.

El remate se verificará por pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto, á los que deberán acompañarse recibo de haber consignado en la caja sucursal de depósitos la cantidad de 667 escudos 98 milésimas como garantía del contrato, el cual se devolverá en el acto á todos los licitadores, á escepcion de la correspondiente al rematante.

Modelo.

D. N. N. vecino de... enterado de las condiciones facultativas y económicas para la construccion de un lavadero en el hospital de Agüitos de esta capital, se obliga á ejecutarla con arreglo al presupuesto por la suma de (por letra).— Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas que gusten interesarse en el remate.

Córdoba 22 de Agosto de 1866.— El presidente, Romualdo de San Julian.— El secretario accidental, Ignacio Ibarra.

D. Miguel Aparicio, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta Ciudad de Córdoba.

Hago saber: como por mi auto de este dia he tenido por presentado en concurso á Don Juan Carrasco y Luque, de este domicilio, que se anuncia por medio del presente, y se citan en virtud del mismo á todos los que se consideren con derecho á los bienes del concursado, para que se presenten en este Juzgado y ocho concursos en el término de veinte dias con los documentos justificativos de sus créditos. Dado en Córdoba á veinte y uno de Agosto de

de mil ochocientos sesenta y seis—Miguel Aparicio—El actuario Mariano Barroso

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por el ministerio de Marina se nombra gerente del Consejo y administracion del fondo de redenciones y enganches de los matriculados de mar al vocal del mismo jefe de escuadra D. José Lozano y Garcia Benito.

Se promueve al empleo de capitán de navío al de fragata D. José Maria Lopez de Haró, y á teniente de navío al alférez de igual denominacion D. Juan Cardona y Pérez.

Dispónese tambien sea relevado el teniente de infantería de marina D. Esteban Hidalgo de Cisneros, que se halla embarcado en el navío «Reina doña Isabel II.» por el de la misma clase D. José Palacios y Garcia.

Nómbrase comandante de la guarnicion de la fragata «Princesa de Asturias» al capitán graduado teniente de infantería de marina D. Federico Palacios y Garcia, en reemplazo del de igual clase don Joaquin Bernasi y Moreau, y se dispone sea relevado del cargo de comandante de la guarnicion de la fragata «Tetuan» el teniente de infantería de marina D. Santiago Saude y Calvo por el de su mismo empleo D. José Viache y Arana.

Los diarios de Valladolid anuncian la llegada á dicha ciudad del general Echagüe.

Dicen tambien, y ha confirmado la *Gaceta*, que el coronel jefe de estado mayor que ha sido de aquella capitania general, Sr. D. Juan Montero y Gabuty, ha sido destinado con igual cargo á la capitania general de Granada.

Ha cesado en la secretaria de la direccion de Infantería el brigadier coronel de ingenieros señor Orryan.

De Cervera escriben á un diario de Barcelona, que ha descargado en estos últimos dias una tempestad en los términos de Torregrossa, Mollerusa, Galmés, Bellpuig, Barbens, Tornabous y otros pueblos de Urgel vecinos á los citados, lo mismo que en Monroig Bellver y otros de las acuitunas, casi todas las ubas, y sembrando el desconsuelo en aquellos ya afligidos pueblos por el mal resultado de su cosecha de cereales, que ha sido mala en la mayor parte de la provincia de Lérida.

Muchos son, añade la indicada correspondencia, los parceros que no han podido devolver á los propietarios la parte de semilla que todos dos años se les presta para siembra. A los jornaleros les escasea el trabajo; y el poco valor que tienen los frutos unido á las malas cosechas motiva que los propietarios se encuentren en el dia muy apurados.

La villa de Bermeo, una de las mas antiguas del señorío de Vizcaya, acaba de ver realizado, al fin, el pensamiento que concibió á principios de este siglo, de erigir un templo en el centro mismo de la poblacion, toda vez que su magnífica colegiata de la Atalaya, edificio gótico del siglo XIV, no lloraba bastante todavia por los amantes del arte, se derrumbaba ya entonces por la incuria y falta de conocimientos para una hábil restauracion. El

15 se ha inaugurado dicho templo, y por la descripcion que hace de él un periódico del pais, ocupa una estensa área, y debe ser una obra artística de gusto. Van gastados mas de cuatro millones de reales, y aun faltan las torres y decoracion interior.

El *Omnibus* de Canarias se lamenta de que lleguen á realizarse los rumores que allí circulan respecto á la supresion de aquella audiencia, por los perjuicios que acarrearía á la provincia y los mucho mayores que ocasionaría á la ciudad de las Palmas, en la cual reside desde que se creó en 1526. Nuestro colega trascribe un razonado artículo que sobre el particular se ha publicado en *El Eco del Pais*, y hace suyas todas las apreciaciones y consideraciones de este periódico.

Dicen de Santa Cruz de las Palmas que habia llegado á aquel puerto la goleta de hélice de guerra, «Buenaventura», su comandante D. Melchor Bula, procedente de Fernando Poó y Gorea. Aun cuando no traia novedad, no fué admitido á libre comunicacion, y salió á la vela para Santa Cruz de Tenerife á proveerse de carbon.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 20.—Ayer el emperador vino á Paris y fué á visitar á la emperatriz de Méjico.

Vienna, 19.—El periódico «Los Debates», hablando de la cuestion de Roma, dice que volverán pronto á abrirse negociaciones directas entre el Papa y Victor Manuel.

Roma, 19.—Espérase aquí de un momento á otro al duque de Montebello, jefe del cuerpo francés de ocupacion.

Las tropas francesas, en cumplimiento del tratado franco-italiano de 15 de setiembre de 1864, empezarán á volver á Francia durante el mes próximo. Espérase que el gobierno francés exija al italiano el compromiso de respetar el poder temporal del Papa en sus actuales límites.

El pontífice, de acuerdo con los cardenales mas influyentes, ha determinado no publicar la anunciada enciclica á las potencias católicas sino en el caso de que Francia se niegue á prestarle un apoyo eficaz.

Praga, 17.—Las negociaciones para la paz toman un aspecto muy favorable. Las proposiciones prusianas se diferencian poco de las de Austria y han sido enviadas hoy á Viena.

El tratado de aduanas austro-prusiano continuará provisionalmente en vigor, haciéndose en él mas tarde algunas modificaciones.

La paz podrá estar firmada dentro de ocho ó diez dias.

Florenza, 17.—El general Lamarmora ha presentado su dimision de jefe de Estado mayor del ejército italiano, reemplazándole el general Cialdini. El ministro de la Guerra, general Pettinengo, ha presentado tambien su dimision, teniendo por sucesor al general Cugia. El general Lamarmora ha renunciado tambien á su calidad de ministro sin cartera.

Atenas, 14.—El gobierno helénico tiene el proyecto de hacerse representar en Paris por un enviado extraordinario, caso de que se reuna un Congreso.

El ministerio ha rogado al rey por telégrafo que vuelva á Atenas á causa de la agitacion creciente que reina en la isla de Candia.

La fragata francesa estacionada en el Pireo ha partido para Candia.

El gobierno griego se dispone á enviar á las potencias protectoras una memoria sobre la cuestion de Oriente.

Dicen de Candia que habiéndose negado el gobierno otomano á las demandas de las poblaciones y declinado el gobernador la mediacion de los cónsules, los representantes de los cristianos se han constituido en Asamblea nacional y tomado las armas.

La agitacion en Grecia contra Turquía es extraordinaria.

Nueva-York, 8.—El gobernador general del Canadá ha comunicado al Parlamento canadiense un despacho del ministro de las colonias en Inglaterra que aconseja usar indulgencia con los prisioneros fenianos.

Trieste, 18.—Cartas de Constantinopla del 11 dicen que á consecuencia del conflicto ocurrido entre el mudir de Larnaca y el cónsul anglo-americano, el embajador de los Estados-Unidos ha pedido satisfaccion al gobierno otomano amenazando con enviar buques blindados á Larnaca si esta satisfaccion se le niega.

Se ha formado una comision para examinar las reclamaciones de Montenegro.

El ministro de Prusia ha informado á la Puerta que los hannoverianos residentes en Turquía quedarán en adelante bajo la jurisdiccion de Prusia.

Carlsruhe, 18.—Ayer al medio dia se firmó en Berlin la paz entre Prusia y el gran ducado de Baden. El gobierno de Baden ha contratado en Berlin un empréstito de cinco millones de thalers.

Las victorias de Prusia y los planes de M. de Bismark preocupan visiblemente al gabinete ruso, y el *Diario de San Petersburgo* ha publicado, con este motivo, un artículo muy significativo.

El único objeto del viaje del embajador de Francia en Prusia á Paris ha sido el de llevarse su familia á Berlin. Mr. Benedetti llegó á Paris el 12 y ha salido para volver á ocupar su puesto el 17. Esto dice la *France*. Los periódicos prusianos aseguran que Mr. Benedetti ha llevado al rey de Prusia una carta autógrafa del emperador Napoleon.

El rey de Prusia ha aprobado el proyecto de las anexiones que ha sometido Mr. de Bismark al Parlamento. En esa primera hornada figuran el reino de Hannover, el electorado de Hesse, el ducado de Nassau y la ciudad libre de Francofort. Estos son paises que la Prusia se incorpora sencillamente en virtud del derecho de guerra.

A consecuencia de los nombramientos hechos en virtud del bill sobre grados superiores del ejército y armada de los Estados-Unidos, el primero cuenta con un general que es Grant; un teniente general, Sherman; cinco mayores generales: Halleck, Meade, Sheridan, Thomas y Hancock; y nueve brigadieres generales: MacDowell, Rosecrans, Cooke, Lope, Hoker, Schofield, Howard, Terry y Ord.

Los periódicos de Nueva-York anuncian recientemente que el general Santa-Anna se proponia levantar un empréstito en los Estados-Unidos para organizar y sostener una expedicion contra el imperio; pero añadiendo que el general no se proponia hipotecar parte alguna del territorio mejicano, sino sus propios bienes que son cuantiosos, para responder

al pago del empréstito. Esta noticia ha llegado sin duda al conocimiento del gobierno de Méjico, y á consecuencia de ella ha expedido un decreto, interiniendo la fortuna particular de aquel ciudadano y prohibiendo que sobre dichos bienes se hagan contratos que no estén autorizados por el gobierno.

En Italia, como en todas partes, la opinion se sobrepone á todo, y calmada la primera excitacion, solo se desea que la paz se concluya cuanto antes y lo mejor que sea posible, pues aunque los espíritus inquietos hablan todavia de la Istria y costas de Dalmacia para tomar revancha del Austria, lo que se quiere es salir de esta crisis dolorosa que se ha soportado con la esperanza de salir pronto de ella.

«El Internacional» publica en su número del 14 un notable artículo sobre la rectificacion de las fronteras del Norte de la Francia, que tiene por objeto probar la necesidad de esta medida como consecuencia natural del movimiento unitario de la Alemania, así como el establecimiento de la unidad italiana la rectificacion de la frontera meridional.

Se ha anunciado la muerte del duque Cesarini-Sforza, senador italiano, jefe de una noble familia de los Estados pontificios; así como la del baron de Cussy, antiguo cónsul general, y antiguo sub-director de negocios extranjeros.

Una correspondencia de Washington resume perfectamente la primera parte de la ley legislativa del 29.º Congreso de los Estados-Unidos, terminada el 11 del actual, diciendo que su mision era afirmar los fundamentos de la union, y sin embargo no parece sino que se ha propuesto hacer imposible toda reconstitucion, habiendo pensado mas que en asegurar la dominacion del partido radical, espleandose solo así esa mezcla ineficaz de medidas que no merecen el nombre de legislacion.

El monitor americano «Miantonomah» y la goleta «Augusta» han llegado á Helsingfors (Finlandia), habiendo tenido una gran acogida por las autoridades rusas. Estas dos embarcaciones pasan á San Petersburgo, con objeto de felicitar al emperador Alejandro en nombre del gobierno de los Estados-Unidos por haberle protegido la providencia contra un brazo asesino.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* se pronuncia en favor de las autonomías vitales de los paises que deben anexionarse, sobre todo en lo que concierne á la jurisdiccion, representacion provincial, constitucion y administracion comunales, en tanto en cuanto sean compatibles con el interés general del Estado, indicaciones que demuestran que Prusia no sabe aun el partido que tomará al encontrarse frente á frente de sus antiguos confederados.

Acaba de morir en Francofort, á la edad de ochenta años, y casi el mismo dia que la difunta Dieta, uno de los veteranos de la diplomacia: el conde de Münch Bellinghausen, que fué por mucho tiempo enviado de Austria y presidente de la Dieta germanica.

Gaceta.

—Ociosidad y vagancia.—Con satisfaccion publicamos en su lugar oportuno

(138)

traia la silla de postas, y me aseguró que no lejos de allí encontraríamos la casa de un guarda, si de nuevo queriamos seguirle á través de los bosques.

«La desconocida habia escuchado firmemente mi conversacion con el guia.

«Señora, tendreis que resignaros á montar á caballo.

«Poco importa, contestó ella con ademán desdenoso.

«Yo la ofrecí la mano para bajar del coche; pero la rechazó y se lanzó de un salto al suelo.

«¡Pobre Lancelot! murmuró al ver el cuerpo del caporal tendido en medio del camino.

«Y lanzándome de nuevo una mirada tan llena de desprecio, que no la pude sostener, me dijo:

«Guiad, caballero, estoy pronta á seguirlos.

«Yo habia concluido por hablarla en francés, y ella, que quizás adivinaba mi origen, y comprendió que era un emigrado francés al servicio del Austria, redobló el desden con que desde un prin-

(143)

conveniente escapar, dejando su casa á merced del vencedor, que esponerse á esperarlo.

«Señora, esesud la pobreza del abrigo que me veo obligado á ofrecerlos.

«Y quise darle la mano para apesarse, pero de nuevo la rehusó, como al bajarse del coche, y nada se dignó contestarme.

«Mi prisionera se sentó al lado del fuego, se envolvió en un gran chal inglés, y pareció resuelta á pasar la noche en esta postura.

«Yo la supliqué que subiera al primer piso y tratará de dormir algunas horas en el único cuarto de la casa.

«¡Seal me contestó con tono resignado, que me hizo temblar de esperanza. ¡Ah! ¡cuan fatuo es el hombre algunas veces!

«Karl habia atado los caballos fuera de la casa, y dormia atravesado sobre el dintel de la puerta, no sin haber vaciado primero en su estómago una respetable cantidad de Ginebra que traia

(142)

cha indecible se apoderaba de mi ser.

«Así caminamos durante una hora ¡la hora mas deliciosa de mi vida! una hora en la que, si en verdad nada me dijo, por lo menos me dejó cabalgar á su lado y crearme un amante feliz.

«Un punto luminoso que se distinguia entre el follaje nos indicó la proximidad de la casa del guarda.

«¡Hemos llegado! dijo Karl.

«Y efectivamente, no bien hubimos doblado una inmensa roca que hacia torcer un poco el sendero, nos encontramos frente á frente de la pobre cabana de que Karl nos habia hablado; pero, con gran asombro nuestro, nadie apareció á los gritos del guia. La puerta estaba abierta, el fuego ardia en el hogar, y una lámpara de bronce lucia sobre la mesa; pero ni el guarda, ni sus hijos, ni nadie respondia á Karl que repetia:

«¡Hermann! ¡Hermann! ¿Dónde estáis? Somos amigos.

«Quizás al ruido lejano de la fusileria Hermann habia creído mucho mas

(139)

«Ese furor de victoria, que alcanza hasta á la mujer del vencido; esa terrible sed de conquista, que tan difícil es de dominar, se habia apoderado de mí.

«No amaba todavia á la desconocida, pero comenzaba á encontrarla tan bella, tan orgullosa, que se la hubiera disputado al mismo Emperador Franciscano.

El conde se detuvo é interrumpió su historia, mientras se pasaba la mano por la frente y enjugaba las frias gotas de sudor que por ella caían.

«¡Ah! exclamó; si esta mujer hubiera sido menos altiva, menos soberbia para conmigo, quizás no la hubiera amado; tal vez, obedeciendo á un instinto de generosidad innato, la hubiera vuelto la libertad y escolládola hasta las líneas francesas. Pero tanto me exasperó su desprecio, que me hubiera sido muy difícil determinar si era amor ó odio lo que aquella mujer me inspiraba.

«Karl le trajo el caballo de uno de los soldados que habian perecido en el combate, y ella le montó, no solo sin la

na la bien meditada circular que acaba de dirigir á los Alcaldes de la provincia al señor Gobernador de la misma, y que se inserta en el Boletín oficial del miércoles. La ociosidad y la vagancia que son sin duda los principales gérmenes de la perturbación y de los vicios que hoy por desgracia vemos en todas las capas sociales; la ociosidad y la vagancia fuentes de esos grandes crímenes que constantemente presenciarnos y ven los pueblos aterrados; la ociosidad y la vagancia que empiezan á educar á los hombres cuando niños en las plazuelas y en las afueras de las poblaciones y que concluyen con ellos en los presidios y aun muchas veces en el patíbulo; la ociosidad y la vagancia, en fin, son energicamente combatidas en la acertada circular de que nos ocupamos, y sus disposiciones son tan oportunas y tan discretamente concebidas que no dudamos lleguen á ser un remedio eficaz contra un mal que ya parece incurable. Falta ahora que los Alcaldes todos, siguiendo el espíritu que á la circular ha presidido, pongan en rigurosa práctica cuanto en ella se les previene, en la seguridad de que este servicio es de los que tienen su premio imperecedero. Por nuestra parte damos las gracias al señor Gobernador D. Romualdo Mendez de San Julian por el inmenso servicio que acaba de prestar á la causa del orden, de la moralidad y de la justicia, servicio que reclamaba el deplorable estado de nuestra sociedad, que en nuestro concepto encontrará el oportuno remedio en la circular que publicamos en la sección oficial, en la que, tras la galanura de la frase se presentan preceptos y consejos cuyos felices resultados no tardaremos mucho tiempo en conocer por todas partes.

—Apertura.—Por causa del calor se ha trasladado la apertura de las escuelas dominicales de esta capital al primer domingo del próximo mes de Octubre. El mismo día quedará abierta la matrícula.

—El vigia.—Aun está el otoño lejos—y se nubla el horizonte.—No ve lluvias ni relámpagos,—mas hay quien los truena oye.

—Nueva vía.—La empresa del ferrocarril de Manzanares ha pedido la autorización para abrir la vía al servicio público. Tan luego como se conceda, el tren correo saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde. El otro saldrá de esta ciudad á las 5 de la mañana y

llegará á Madrid á las 11 y 17 minutos de la noche. Además habrá otro tren de mercancías y viajeros que saldrá de Andújar á las 7 y 10 minutos de la mañana para llegar á Córdoba á las 10 y 53 minutos, de donde ha de salir otro á las 4 y 30 minutos de la tarde llegando á Andújar á las 8 y 5 minutos de la noche.

—Prosperará.—Algunas personas que han asistido á los ensayos de la Sociedad infantil cordobesa, hacen grandes elogios de los jóvenes artistas.

—Mejor y mejor.—Se confirma la noticia de la captura de Francisco Gonzalez Cabezas (4) Satanás, que tuvo lugar el lunes en una casa de la calle de la Sopa en Sevilla. El tal diablo vestía elegantemente con levita.

—Subasta.—Desde ayer se anuncia en la cuarta plana del DIARIO la segunda subasta para el arriendo del teatro principal por no haber tenido efecto la primera. Para esta se han mejorado las condiciones.

—Servicio.—La Guardia civil ha preso en Guadalcazar á un hombre que en uno de estos últimos días disparó contra otro una escopeta dejándole herido en el acto.

—Lamentos.—¿Cuál es la cosa que en Córdoba—es imposible que pase?—Que en la calle del Silencio—haya prójimo que calle,—que son tales los peligros—los precipicios y baches—que ¡ay! ¡ay! dicen los pacientes—y ¡ay! ¡ay! repiten los aires.

—Sanidad.—Hace días se habla de que en la plaza de Gibraltar se habían presentado algunos casos de cólera. Podemos asegurar que la noticia no es exacta, pues en aquel punto se disfruta de buena salud; y que si bien es verdad que á los buques de aquella procedencia que arriban al puerto de Sevilla se les obliga á cierto tiempo de observación, debido es á que tocando en aquel punto buques de procedencia sospechosa, á los que se les dá entrada sin dicho requisito, como medida de precaución que creamos muy conveniente, la junta de Sanidad sevillana ha adoptado semejante resolución.

—Industria minera.—Se ha solicitado la investigación de dos pertenencias de la mina plomiza «La Diadema» sita en la sierra de los Santos, término de Oveja.

—Edicto.—El Juzgado de Fuente Obejuna cita y emplaza á Antonio Velasco, conocido por Chorrillo, contra quien se sigue causa por heridas á Juan Vega.

—Cepa.—Esta noche tendrá lugar el doble privilegio de Cepa por el alma de la señora doña Teresa Salgado, marquesa viuda de Cabriñana.

—Personal.—Nuestro estimado amigo don Juan Gil de Arana ha sido nombrado administrador del portazgo de Ecija.

—Vacante.—En el Boletín oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante la plaza de arquitecto de distrito en la provincia de Ciudad Real.

—Ese es el mundo.—La vida de una locomotora, según cálculos verdaderos, no escada de 15 años. Llegada á esta edad, la locomotora, causada del trabajo incesante de día y de noche, muere, sin dejar mas memoria que unos pedazos de hierro. La máquina que corre distancias largas en cortos intervalos de tiempo, muere algunas veces antes de los 15 años, abandonada en algun depósito de material.

Una locomotora recorre durante el tiempo que dura su servicio la friolera 420,000 kilómetros, ó sean 28,000 kilómetros por año.

—El arte de silbar.—Algunos estudiantes quisieron burlarse de un labrador, á quien por su aspecto rústico juzgaron muy tosco, y chanceándose con él, le dijeron: —¿Sabes silbar?

Respondió que sí, y empezó á hacerlo, pero con tono bajo.

Los burlones le dijeron: —¿Por qué no silbas mas alto?

—Porque cuando están cerca las bestias, respondió él, acostumbro siempre á silbar bajo.

—La Gripe.—Los periódicos médicos de Londres, al ocuparse de la gripe, enfermedad reinante en aquel punto, afirman que es la precursora del cólera. De manera que, si esto es cierto, es necesario tener mucho cuidado y evitar no constiparse, pues los catarros producen á veces la gripe. Verdad es que el tiempo no es muy frío, que digamos, y no hay miedo por ahora de constiparse, pero si hay que evitar las insolaciones.

Aquel que no se constipa por miedo á la gripe no tenga que no morirá de gripe.

—Anécdotas militares.—Federico II, rey de Prusia, instruíra personalmente en las maniobras á los regimientos de su guardia.

Un día se ensayaba una evolucion nueva por algunos escuadrones, y como á la primera vez, como casi siempre sucede, las filas se desordenaron algun tanto, irridado Federico, parte al galope con el baston enarbolado y se arroja sobre la última seccion que era mandada por un teniente, el cual, dando espuelas al caballo, huyó de la vergüenza de ser apaleado.

El oficial, llamado Maurer, se presentó por la noche al coronel pidiendo su licencia absoluta: En vano el jefe intenta disuadirle de aquella idea, haciéndole ver que la cólera del Rey era solo momentánea y que determinadamente no se habia dirigido á él para castigarle. El teniente se creia ofendido en su honor y persistió en separarse de las filas.

Al otro día dió parte el coronel al monarca de aquella petición y del motivo que la fundaba.

—Ese Maurer, ¿es buen oficial? —Es de los mejores del regimiento.

El rey no habló mas y dá la orden para empezar el ejercicio.

Todas las maniobras se ejecutaron con una precision admirable y el rey estaba muy contento. Revisó despues con alegre semblante á las tropas, y al llegar á la subdivision que mandaba el teniente, se paró ante él y le dijo: —¿Te llamas Maurer?

—Sí, contestó el oficial con seriedad. Federico se desentendió de aquel sí brusco.

Escucha. Ayer iba á decirte que te habia nombrado capitán, pero diste en correr de una manera tan endiablada, que por mas que hice para alcanzarte y darte esta noticia, no pude lograrlo.

El teniente, en vista de la satisfaccion que el rey le daba, no pensó ya en su licencia.

—Registro de carnes.—Por la Alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 23 de Agosto de 1866 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with 3 columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists names like D. Antonio Fernandez, Juan José Morales, Francisco Montilla with prices.

Table with 3 columns: Reses mayores, Abastecedores, Precios. Lists names like D. Antonio Fernandez, Juan José Morales, Francisco Montilla with prices.

Table with 3 columns: Reses mayores, Abastecedores, Precios. Lists names like D. Antonio Fernandez, Juan José Morales, Francisco Montilla with prices.

Queda cerrado el registro de reses mayores hasta el lunes próximo y el de menores hasta el jueves inmediato.—Precio al público 34 cuartos en reses mayores y 28 en menores.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Bartolomé, apóstol. —JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de la Magdalena. —Sétimo día de novena á Ntra. Sra. del Amparo en su ermita: á las oraciones. —Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Sol, en la Catedral.

Los Sras. Sacerdotas que quieran aplicar el Sto. Sacrificio de la Misa, los días 24 y 25 del corriente mes, en la Iglesia parroquial de S. Juan, por el alma de la Sra. Doña Teresa Salgado y Crespo, Marquesa Viuda de Cabriñana y de Villacaños, (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 14. Cosea 36.40. Diferi 33.90. Dista intransferible de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 18.40. Accion del Banco de España 408.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de est. capital desde las dos de la tarde del día 22 de Agosto á igual hora del 23. Trigo 100 fanegas 3.50 rs. Cebada 67 fanegas 3.00. Aceite er 2.45. Id. en la 3.00 a 3.58. Jabon blavo 19 cuartos libra. Carne de vaca 34 cuartos libra. SEVILLA. En el Alhondiga. Trigo de 47 á 68. Cebada 00 á 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 á 54. Cebada de 28 á 29. Habas de 00 á 00. Aceite 48 1/4 á 51. GRANADA. Trigo de 44 á 55. Cebada de 27 á 30. Habas de 37 á 49. MALAGA. Trigo de 43 á 56. Cebada de 30 á 34. Habas de 42 á 44. Aceite á 47 á 50. JEREZ. Trigo de 44 á 50. Cebada de 28 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferrocarriles.

1. Córdoba á Sevilla. Sale el primer tren á las 6 y 30 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 7 minutos. De Sevilla sale á las 11 de la noche, y llega á Córdoba á las 5 de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El segundo tren sale á las 8 y 15 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 12 y 26 minutos. Este tren con luche el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 5 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 25 minutos. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 5 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 35 céntos. Tercera clase, 26 rs. Le Córdoba á Málaga. Habrá tres trenes diarios. El primero, misto, sale de Córdoba á las siete de la mañana y llega á Málaga á las seis y diez y ocho minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Córdoba á las ocho y treinta minutos de la mañana y llega á Málaga á las siete y veinte minutos de la tarde. El tercero, misto, sale de Córdoba á las diez y veinte y cinco minutos de la noche y llega á Málaga á las seis y veinte minutos de la mañana siguiente. De Málaga salen: el primero, misto, á las ocho y quince minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las siete y trece minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Málaga á las nueve y veinte minutos de la mañana, y llega á Córdoba

ba á las ocho y cuarenta y un minutos de la noche. El tercero, misto, sale de Málaga á las ocho y treinta minutos de la noche y llega á Córdoba á las cuatro y veinte y cinco minutos de la mañana siguiente.

De Córdoba á Andújar. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 6 de la mañana y llega á Andújar á las 9 y 12 minutos. De Andújar sale á las 4 y 27 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 43 minutos.

Diligencias.

Madridiense. El despacho se ha trasladado á la plazuela de la Compañía. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento núm. 2. Victoriana. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla. Precios desde Menjíbar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100. Su administración, esquina á la calle Librería. Postas Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. Postas españolas maniegas. La administración de estas diligencias que tenía su despacho en la calle de Carrioceras, hoy de Alfaro núm. 7, su administrador D. Felipe Puente Rolan, se ha trasladado á la del Reloj, esquina á la de Ambrosio de Morales, siendo su servicio diario, con muy buenos carruajes, cómodos y arreglando el precio de los asientos á los pasajeros que se dignen honrarla. Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios de Córdoba á Lucena y vice-versa. Berlina, 52 rs.—Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía, y en Lucena por D. Dimas Hojo, calle del Peso. El Oriente y la Castellana. Para Madrid y su carrera salen todos los días á las 6 de la mañana. Su administración está situada en la Plaza del Salvador núm. 25: á cargo de D. Antonio Machuca. Sus precios serán iguales á los de la empresa que mas arregle.

Otros carruajes.

Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejé, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes núm. 54, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, plazuela de la Compañía. Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estación del ferrocarril, y otro en del Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, y presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 200 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 14 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmers, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 14 minutos de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 28 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmira, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquina.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CANTER. Manuel Gutiérrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECJA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venecelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PONGUNA y CANTER. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTEORBUENA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrera. DOÑA MENCIA. Cristoval Naves. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Benavente. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castellera. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIGO. Antonio Aguilera. FUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 rea por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro edarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Venta de baldosas. Las hay de alabastro y pizarra de varias dimensiones y figuras, á precios económicos: en la casa número 47, calle de Pedregosa, pueden verse las muestras y tarifa de precios. 10-6

Depósito de pianos. En la calle Comedias núm. 25 los hay de venta y también se alquilan.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de Almonas núm. 8: darán razón en el almacén de maderas de Flandes de D. Manuel Leston, situado en el campo de la Victoria. 4-4

Galeras de Rafael Sandoval, Cosario de Córdoba á Ecija. En Ecija, Posada del Sol: en Córdoba, Carrera del Puente, plazuela de Cuelo núm. 23. 4-4

Giro. En el despacho de este periódico se giran gratis, sobre Madrid, las cantidades que se deseen. 4-4

Enseñanza domestica de Latin y Castellano. Dos años hace que, con autorización del Sr. Rector del distrito Universitario, vengo dedicado á la enseñanza de dicha asignatura en esta Capital, habiendo conseguido que ninguno de los que han estudiado bajo mi dirección haya perdido curso, y que varios hayan merecido las calificaciones de Sobresalientes y Notables.

Animado de los mismos deseos vuelvo á ofrecer en la casa (próxima al Instituto) calle de Fitero, núm. 3, en la que se admiten algunos pensionistas de diez á quince años de edad. Córdoba 13 de Agosto de 1866.—Pablo Antonio Fernandez de Molina y Gil. 8-7

Prontuario de la Administración municipal, con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus secretarios, Juntas locales de enseñanza y Maestros de Instrucción primaria, por D. Eusebio Fréixas y Rabasó. Formará un tomo de 700 á 800 páginas, y se publicará en cuatro entregas. Su coste total será de 40 rs., pagados al hacerse la suscripción. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Opúsculos de D. Juan Bravo Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Pinturas al óleo con marco dorado y sin él: se venden á precios muy equitativos en el despacho de este periódico.

RETRATOS de don Casto Mendez Nuñez, don Miguel Lobo, don F. Topete, don C. Valcarlos, don M. de la Pezuela, don C. Alvar Gonzalez, don G. del Campo, don J. Navarro, don L. Ferry, don F. Castellanos y de la fragata Numancia; todos reunidos en una tarjeta se venden en el despacho de este periódico á 4 rs. una.

Arrendamiento. Se arriendan los cortijos nombrados Estebana la alta, Matasanos y Nuevo, bien sea para llevarlos á pasto y labor ó para debesa. En la secretaría de la Excm. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar, darán razón. 46-10

Arrendamiento. Se anuncia nuevamente en subasta estrajudicial que se verificará el 29 del presente mes de Agosto, el arrendamiento del Teatro cómico principal de esta Ciudad de Córdoba, por tiempo de 3 años, á contar desde 1.º de Setiembre del actual, oyéndose todas las proposiciones que se hagan con arreglo y bajo las bases que contiene el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Notaría del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, calle Alta de Santa Ana núm. 3, donde tendrá efecto el remate de cinco á seis de la tarde del espresado día. 8-2

Arrendamiento. Para desde San Miguel vendiendo en adelante, se hace de tres hazas de cañada de 41 fanegas y 8 celemines y medio de tierra, con 33 olivos, situada en el ruedo de esta Ciudad y al pago de la Hacienda de Baena. Para tratar en la casa núm. 46 plazuela del Virrey de Miranda. 8-2

Venta. La de 5 hornos en buen estado: calle de la Madera baja, núm. 72, darán razón. 4-2

Depósito de caballos semientales de esta Capital. El día ocho de Setiembre entrante se vendrá en pública subasta por desecho un caballo semiental del espresado Depósito, que puede utilizarse un criador con pocas yeguas, en atención á que la causa del desecho es la vejez. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Córdoba 21 de Agosto de 1866.—El corcel, Santiago Gurra. 8-2

Criada. Se necesita una criada de la provincia de Córdoba, que tenga persona que la alabe. En la horchatería Madrileña, frente de San Andrés, núm. 93, darán razón. 4-2

Venta. En la provincia de Córdoba y término de la villa de Adamuz se venden 6 arriendos desde primero de Enero de 1867 tres posesiones de olivar, todas bajo una linde, con 21,000 pies del mejor vidueño y en la mejor edad, con buena labranza de aceite y buenas bodegas: dista una legua de las estaciones de Villafraanca, el Carpio y Pedro Abad. Para tratar en Córdoba con D. Serafín Barberini, ó en el Carpio, calle del Horno, núm. 2, donde se darán todas las noticias é instrucciones que se necesiten. 4-2

Venta. En subasta estrajudicial que se celebrará en esta Ciudad en la Notaría de D. Federico Barroso, á las 42 del día 15 de Setiembre próximo, se vende la hacienda de la Carnicería, conocida por el Lagar del Aljibe, situada en la sierra de este término, con intermediación á las huertas de los Arcos, Quinta-pesares y Santa María, compuesta de 35 á 40 fanegas de tierra de olivar, chaparral, plantas de olivar de dos y tres años, vña nueva y alcornocales y alguna tierra de manchón; tiene un aljibe de agua permanente: es de dominio particular y se halla libre de todo gravamen. 4-2

Venta. En el teatro de Moratin se hallan para su enagenación los efectos siguientes:

Una mesa de billar. Una funda de muselina para dicha, color azul. Un quinqué ó lámpara para gas. Una barra para sostenerla, y otra con dos ganchos. Tres bolas de mástil. Quince de idem para el peloton, con su bombo. Once tacos para jugar. Una mediana. Nueve palillos de madera. Cinco palillos de mástil. Un bombo con diez y seis ó mas bolas. Tres taqueras. Tres bancas forradas de gutapercha. Ocho sillas. Un reloj de pared. Un cuadro dorado con el reglamento. Un cuadro negro con filetes dorados con diferentes jugadas. Un cuadro pizarra para el tanteo. Un Cajoncito para la liza. Un cuadro de menaje útil de todo. Un cuadro numerado con bolas. Tres ganchos para sombreros: Una cortina con barra de madera. Un cecillo para cola. Un cepillo. Una lima y unas tijeras. Un jarro de lata para el petróleo. Una mesa pie de aguja. Unas tablillas para tantear y varias menudencias. La persona á quien le convenga podrá pasar á dicho teatro y tratar con el maestro Guijo. 12-3

Venta. Se hace de la casa núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redacción de este periódico darán razón de quien es su dueño.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarderías, pajar y dos grandes graveros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 5 de la tarde.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 4 hasta las 5 de la tarde.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se vende la suerte de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Arrendamiento. Se hace de la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Encuadernacion. El taller de encuadernacion de D. Mariano Arroyo, que estaba situado en la calle de S. Fernando (antes de la Feria) núm. 59, se ha trasladado á la marcada con el núm. 45 en la misma calle, donde los que gusten ocuparle serán servidos con la prontitud, perfeccion y baratura que hasta hora tiene acreditado. 4-4

Venta. En la Carrera del Puente núm. 107 se venden puertas de ventanas con hastidores y cristales. 10-10



A los fumadores. Papel Yoderado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 mrs.
Docena de id. á 15 ctos.
Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yoderado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Obras de Paul de Rock. En francés y en español. Ademas de la completa coleccion que se encuentra en el despacho del DIARIO DE CORDOBA se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Taquetel el probado y otras muchas.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.

EN BENAMEJI, calle de Sorne.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer órden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas pueden obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, hé ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

FERIA

EN FERNAN-NUÑEZ

en los dias 24, 25 y 26 del presente mes.

Al Ayuntamiento constitucional de esta villa, con aprobacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto se traslade la feria que se viene celebrando en la misma en los dias 5, 6 y 7 de setiembre á los dias 24, 25 y 26 de agosto.

El Ayuntamiento al adoptar esta medida, encaminada á fijar de un modo definitivo los dias en que ha de celebrarse el mercado, ofrece desde luego á los concurrentes la seguridad de que encontrarán aguas en abundancia para los ganados, pastos cercanos al real de la feria, y certeza de que serán vigilados y custodiados los mismos para que obtengan la mayor seguridad.

Las condiciones del local donde se celebra la feria ofrecen á los concurrentes comodidades tan remarcables y positivas que difícilmente podrán encontrarse otras que le aventajen. Grande estension de terreno, mucha sombra para los ganados, aguas y pastos que exceden á toda ponderacion es por lo pronto lo que puede ofrecer el Ayuntamiento. Respecto á las condiciones sanitarias del real de la feria y de la poblacion, son bien conocidas del público para que sea necesario recomendarlas; estas, y la benévola acogida que tendrán entre nosotros todos los señores concurrentes, es cuanto á nombre del Ayuntamiento y del vecindario promete. El alcalde, Pedro Gomez Osuna. —Fernan-Nuñez 16 de agosto de 1866.

lebra la feria ofrecen á los concurrentes comodidades tan remarcables y positivas que difícilmente podrán encontrarse otras que le aventajen. Grande estension de terreno, mucha sombra para los ganados, aguas y pastos que exceden á toda ponderacion es por lo pronto lo que puede ofrecer el Ayuntamiento. Respecto á las condiciones sanitarias del real de la feria y de la poblacion, son bien conocidas del público para que sea necesario recomendarlas; estas, y la benévola acogida que tendrán entre nosotros todos los señores concurrentes, es cuanto á nombre del Ayuntamiento y del vecindario promete. El alcalde, Pedro Gomez Osuna. —Fernan-Nuñez 16 de agosto de 1866.

DENTISTA MECÁNICO.
DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,
PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frec. éntese en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor ha de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus amables deseos) ha adquirido conocimientos químicos y mecánicos, honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los trabajos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronuncacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darlas á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y compárase en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofreciendo tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

Espedicion de hielo artificial.

La gran cantidad de hielo que esta fábrica elabora, le permite expedir cada dia para fuera de la capital todos los pedidos que se le hagan desde una arroba hasta cuatrocientas, dirigiéndose para ello á la misma fábrica calle mayor de San Lorenzo núm. 153, y á su solo cargado D. J. B. Cosineau.

ACEITE DE MONTORO.

En la calle del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar, se vende de superior calidad, de media arroba en adelante; el cual se lleva á domicilio, y nada se cobra por este servicio. 8-4

Acogidos. En el cortijo de Torres-Cabrera se admiten acogidos de ganado vacuno y yeguar á precios convencionales. Para tratar calle de Convalcencia núm. 2. ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL, EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRADA, EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA y VERANO, y la única preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Úlceras,

y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor sástrico, Sarna, herpes, Tíña Escorbuto,

Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Terzanas, Fiebres biliosas é intermitentes, Cuartanas é Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva-York.

Alamos. En la alameda del Arenal hay señalados cien alamos blancos que su coladura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

AVISO AL PUBLICO

Acaba de llegar á esta capital el grabador francés Mr. Augusto Fontaine, que se encarga de la fabricacion y del arreglo de toda clase de sellos y timbres, como son los siguientes:

Sellos en bronce para Ayuntamientos, Alcaldías, Jueces de Paz y Notarios.

Idem congregaciones parroquiales, cofradías, etc.

Escudos de armas, firmas y estampillas, grabados en acero.

Idem, idem en talla dulce, etc. Alfabetos y planchas caladas.

Sellitons con iniciales para cartas. Se hacen dibujos de escudos pintados y grabados.

Planchas para guardas particulares. San Fernando, 48.

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el de la casa de recreo de la huerta alta de la Reina, con jardín y tierras, y dos suertes en á contar desde San Miguel próximo: núm. 11 calle de Valldares, darán 4-4

Venta. En la casa de Quevedo se vende taraby. Para tratar, con el administrador D. Rafael de Flores, Encarnacion 7. 4-4

Arrendamiento. El del cortijo de Guadatin, de 120 fanegas de tercio, situado en el término de Villafraanca, y el de su agregado el Arca, de 48 fanegas y 4 celemines, ambos predios pertenecientes al Excm. Sr. Duque de Medinaceli y de Santistevan, se verificará en subasta privada el día 23 de Setiembre próximo de 11 á 12 de su mañana en la administracion de rentas del señorío, establecida en Villafraanca, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, entendiéndose el arrendamiento de las dos fincas anunciadas para desde 1.º de Enero del año entrante, y la renta que hoy ganan en granos podrá conmutarse á dinero.

Villafraanca 18 de Agosto de 1866.—El administrador, Rafael de Luque. 4-3

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante se arrienda la dehesa de Campo Bajo, perteneciente á los herederos del señor don Bernardo Fernandez de Córdoba, compuesta de monte bajo, encinar y pastos, la cual se encuentra bien empastada y con el fruto de bellota pendiente. La persona que guste interesarse en su arriendo podrá acudir á la calle del Gran Capitan núm. 2, donde podrá enterarse de las condiciones. 4-4

Acogidos. En los terrazgos de la hacienda de la Albayda y hazas pago de la Matriz baja y Aguijones que hay en buenos y abundantes pastos, en el ruedo y término de esta Ciudad, que linda todo con la huerta de Figueroa; se admiten acogidos de ganado vacuno, yeguar y demás. Para tratar, podrán acudir á la casa núm. 45 calle del Paraíso ó avisarse con el capataz que está en dicha huerta.

Almoheda. La hay en la calle de la Cuerna núm. 44: hay cuatro camas de hierro, cuadros de lienzo, sillas, sofás y varios muebles. 4-1